# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CAJA



# PROCEDIMIENTO "CONTROL Y MANEJO DE CHEQUES RECHAZADOS"

Aprobado por: Acuerdo de Rectoría No.0588-2017 de fecha 17 de mayo de 2017.

Guatemala, octubre de 2016



# **DIRECTORIO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas Secretario General

Dr. Axel Popol Oliva Director General de Docencia

Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán Director General de Investigación

Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo Director General de Extensión Universitaria

Lic. Urías Amitaí Guzmán García Director General Financiero

Lic. Diego José Montenegro López Director General de Administración

Msc. Milton Antonio Herrera Orozco Jefe del Departamento de Caja

Licda. Betzy Elena Lemus de Bojórquez Jefe División de Desarrollo Organizacional

#### Elaboración

Licda. Angela Maribel Caceros Yat Departamento de Caja

#### Apoyo y Asesoría

Licda. Odilia Elizabeth Dávila Solares Profesional de la División de Desarrollo Organizacional

Departamento de Caja Ciudad Universitaria zona 12 Edif. Caja-Plan 1er nivel Tel. 24188000 Ext. 1216 y 9648 y el 24187940 cajacentral@usac.edu.gt

# ÍNDICE

COI	NTENIDO	PÀG.
l.	Presentación	1
II.	Objetivos	2
III.	Normas internas de cumplimiento	3
IV.	Descripción del Procedimiento: Control y Manejo de Cheques Rechazados	4
V.	Diagrama de Flujo	7
VI.	Formas o Formularios	10

## **AUTORIZACIÓN**





Clasificación de Archivo A108-U05-N00001

17 de mayo de 2017

Señora Jefa de la División de Desarrollo Organizacional Licda. Betzy Elena Lemus Sandoval de Bojórquez Ciudad Universitaria

Señora Jefa:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría**Nº 0588-2017; dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Considerando: El Departamento de Caja es una dependencia de la Dirección General Financiera responsable de analizar, registrar operaciones cantables con exactitud y prontitud, así como dirigir, coordinar y controlar la recepción y custodia de ingresos, inversiones y egresos, con alta responsabilidad y precisión, de completa discreción y alto grado de iniciativa para ejecutar tareas de apoyo hacia los colaboradores y lograr sus objetivos, misión y visión. Considerando: El Departamento de Caja de la Dirección General Financiera requiere contar con un instrumento administrativo para el Control y Manejo de Cheques Rechazados, que oriente al personal involucrado en el desempeño efectivo de sus actividades. POR TANTO: De conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 y Artículos 11 Literal b) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA: Primero: Aprobar el Procedimiento "Control y Manejo de Cheques Rechazados" del Departamento de Caja de la Dirección General Financiera, según documento adjunto. Segundo: Encargar al personal que se designe en el Departamento de Caja de la Dirección General Financiera, revisar periódicamente dicho procedimiento y actualizarlo, congruente con las necesidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la legislación vigente. Tercero: El presente procedimiento entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. COMUNÍQUESE. Dado en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Dirección General Financiera Departamento de Caja

División de Desarrollo Organizacional, Manual con 32 folios

# I. PRESENTACIÓN

El Departamento de Caja es una dependencia Administrativa-Financiera de la Dirección General Financiera que tiene como responsabilidad analizar y registrar operaciones contables con exactitud y prontitud, tiene entre sus objetivos principales que el personal del Departamento, cuente con documentos que contengan los procesos adecuados para desarrollar su trabajo con eficiencia y calidad para la realización de sus funciones, por lo que ha considerado necesario contar un procedimiento que oriente en el control, registro y recuperación de cheques rechazados, el cual se presente en el presente documento.

El presente documento contiene, objetivos, normas de cumplimiento y control interno, descripción del procedimiento, diagrama de flujo y formularios de apoyo.

#### II. OBJETIVOS

- 1. Que el personal del Departamento de Caja, cuente con un documento que contenga los procesos adecuados, para la realización de tareas correspondientes al control, registro y recuperación de Cheques Rechazados.
- 2. Contar con el proceso que indique la documentación financiera que sirva de soporte, para efectuar los registros contables oportunamente, como lo indica la técnica contable.
- 3. Contar con el saldo de la cuenta de cheques rechazados oportunamente y por ende sea razonable en los estados financieros.
- 4. Determinar el grado de responsabilidad del personal que interviene en el proceso de Cheques Rechazados.

#### III. NORMAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO

- 1. El personal involucrado en el control y manejo de cheques rechazados, deben cumplir con la norma general No. 2 y la norma específica 2.4 del Sistema General de Ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2. Es responsabilidad del personal involucrado en el control y manejo de cheques rechazados, observar las características del título de crédito en cuanto a su emisión, utilidad y confiabilidad.
- 3. El cheque original rechazado, debe ser custodiado por la persona responsable hasta la recuperación de los fondos respectivos.
- 4. Las notas de débito por concepto de cheques rechazados, deben ser remitidas al Departamento de Contabilidad al día siguiente de su recepción.
- 5. El cheque original rechazado, debe ser custodiado por personal responsable de dicho documento de crédito, para la recuperación de los fondos respectivos.
- 6. Cuando se recuperen los fondos por cheque rechazado, el personal responsable debe emitir el recibo oficial correspondiente e incluirlo en el Informe Diario de Ingresos respectivo.
- 7. Al recuperar el monto de un cheque rechazado se debe devolver a su emisor cuando el caso lo amerite.
- 8. Al finalizar cada ejercicio contable, los cheques rechazados que no se recuperen por falta de información del emisor, el expediente debe ser remitido al Departamento de Contabilidad, para que este a su vez solicite la autorización a la Dirección General Financiera para dar reversión contable al monto de dichos cheques rechazados no recuperados.
- 9. El jefe del Departamento de Caja y el personal involucrado en el control y manejo de cheques rechazados, son responsables de resguardar y custodiar estos documentos de crédito y en consecuencia agotar todos los recursos disponibles para recuperar los fondos financieros.

# IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Nombre de la Unidad: DEPARTAMENTO DE CAJA Título del Procedimiento: Control y Manejo de Cheques Rechazados No. de Formas: 1 Hoja No. \_\_1\_ de\_\_2 Inicia: Termina: **Entidad Bancaria** Departamento de Contabilidad Puesto Paso **Actividad** Unidad Responsable No. Emite Nota de Débito, informa por escrito el motivo del rechazo y adjunta original del cheque rechazado. Traslada. **Empleado Entidad Bancaria** 1 bancario Recibe el cheque rechazado y registra nota de débito y la causa del rechazo en el libro de correspondencia. Traslada. Recepcionista 2 Depto. de Caja Recibe y revisa el o los cheques rechazados, traslada al Contador II para su custodia y recuperación de fondos. Jefe 3

Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad		
		4	<ul> <li>Recibe expediente y procede:</li> <li>4.1. Registra en el "Libro de Control Cheques Rechazados"</li> <li>4.2. Envía inmediatamente Departamento de Contabilidad Nota Original de Débito para registro contable.</li> <li>4.3. Determina la unidad académica administrativa a que correspor el cheque rechazado, se rem fotocopia del cheque original paque proceda a la recuperación los fondos. Continúa paso 7.</li> <li>4.4. Si el inconveniente se pue resolver se re deposita el checa ante la entidad bancaria. Contin paso 6.</li> </ul>		
Depto. de Caja  Contador	Contador II	5	Después de la prescripción o no se recuperan los fondos por cheques rechazados, se conforma el expediente con la documentación siguiente:  5.1. Requerimiento enviado a emisor del cheque rechazado (3 como máximo).  5.2. Fotocopia de la nota de débito.  5.3. Cheque original rechazado.  5.4. Nota del Jefe de Departamento de Caja donde requiere cargo contable si es trabajador y cuenta incobrable en caso de estudiante.  5.5. Traslada a la Dirección General Financiera. Continúa paso 10.		

	Profesional de Contabilidad	6	Recibe efectivo o boleta de depósito monetario, y emite forma oficial 101-C CCC por la recuperación de fondos de cheque rechazado, traslada.		
Depto. de Caja		7	Recibe forma oficial 101-C-CCC, adjunta cheque rechazado y traslada al departamento de Contabilidad.		
•	Contador II	8	Elabora Form. EnvioCHRech-01, adjunta nota de débito donde indica el motivo del rechazo, traslada.		
Depto. de Contabilidad	Profesional de Contabilidad	9	Recibe nota de envío y nota de débito.		
Dirección General Financiera	Recepcionista	10	Recibe expediente de documentación de prescripción de cheque o de cheque rechazado.		

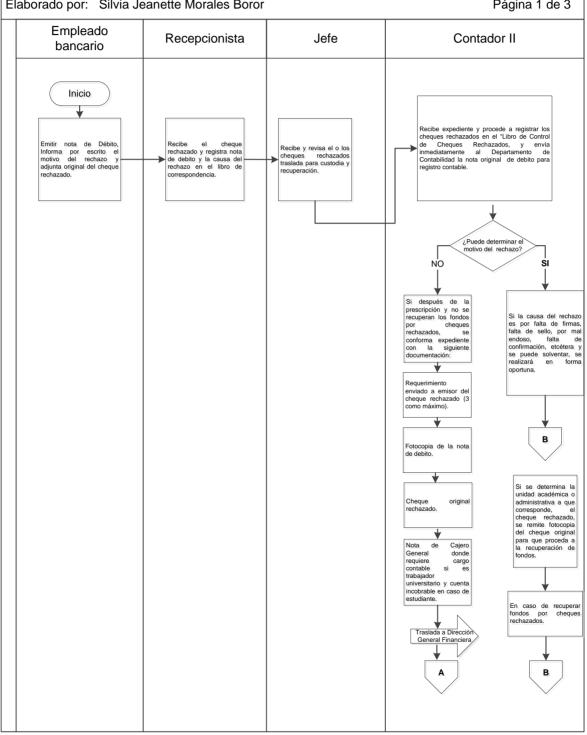
#### V. **DIAGRAMA DE FLUJO**

#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Nombre de la Unidad: Departamento de Caja

Titulo del Procedimiento: Control y Manejo de Cheques Rechazados

Elaborado por: Silvia Jeanette Morales Boror Página 1 de 3



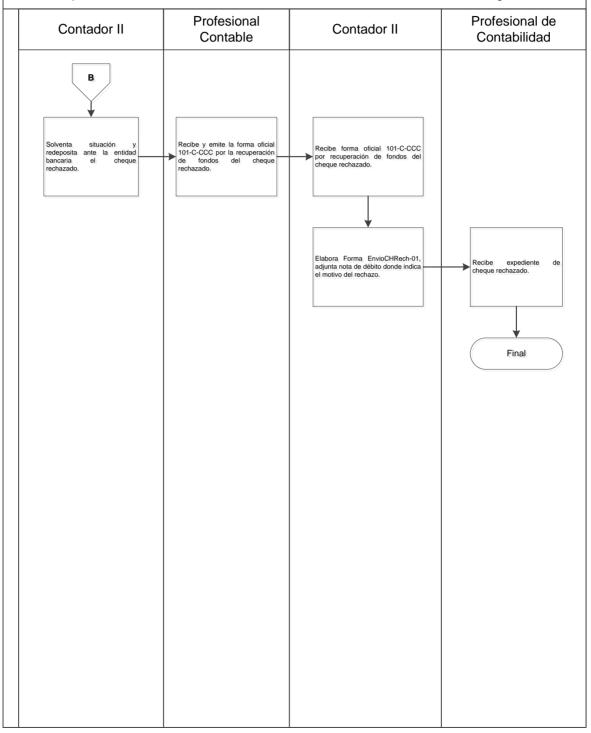
#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Nombre de la Unidad: Departamento de Caja

Titulo del Procedimiento: Control y Manejo de Cheques Rechazados

Elaborado por: Silvia Jeanette Morales Boror

Página 2 de 3



### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Nombre de la Unidad: Departamento de Caja Titulo del Procedimiento: Control y Manejo de Cheques Rechazados Elaborado por: Silvia Jeanette Morales Boror

Página 3 de 3

Recepcionista	Función	Función
A		
Recibe expediente de cheque rechazado		
Fase		

### VI. FORMAS O FORMULARIOS

1)	Envío	CHRch-	01
----	-------	--------	----

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CAJA

**Envío CHRch-01** 

Fecha:

Adjunto a la presente, **Notas de Débito Originales** para su registro contable:

No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	VALOR	FECHA	N/D